

## **Demandan juicio justo para Víctor Polay Campos**

**Lucía Sepúlveda Ruiz. Punto Final, 2004**



Doce años lleva Víctor Polay Campos (54 años, licenciado en economía política) ex dirigente del Movimiento Revolucionario Tupac Amaruc, del Perú, recluido en la cárcel de alta seguridad de la Base Naval del Callao (Némesis). Fue detenido el 9 de junio de 1992, por efectivos de la DINCOTE (Dirección Nacional Contra el Terrorismo) y procesado por los llamados “jueces sin rostro” de Fujimori, sin acceso a un debido juicio, ya que no pudo su defensa conocer los cargos ni rebatirlos. A mediados de agosto se inició un nuevo juicio, en el que su abogado defensor, Hernán N. Quiros ha sostenido que Polay Campos (“Rolando”) no debe ser procesado como autor intelectual del delito de terrorismo sino por el presunto delito de rebelión, ya que su defendido comandó la lucha guerrillera del MRTA en el Oriente peruano y se enfrentó exclusivamente contra las fuerzas militares y policiales de gobierno, cumpliendo con las reglas de la Convención de Ginebra.

Su madre, doña Otilia Campos de Polay, declaró el año 2001 ante la Comisión de Verdad y Reconciliación del Perú, que su hijo fue torturado en la propia sala de audiencias del penal de Yanamayo, sólo minutos después de la salida de los jueces. Su testimonio revela que los torturadores realizaban su tarea riendo, afirmando que esos eran los saludos que le mandaba Fujimori. El detenido fue sometido posteriormente a un simulacro de lanzamiento desde un helicóptero, y posteriormente presentado en una jaula a la prensa. Continuó sufriendo maltratos en la cárcel del Callao, donde en junio de 1993 se presentó ante él el jefe de la policía secreta de Fujimori, Vladimiro Montesinos, para proponerle que apoyara públicamente al gobierno so pena de ser fusilado.

Víctor Polay se negó argumentando que no podía apoyar a una dictadura que había pisoteado la Constitución y las leyes. Fue nuevamente amenazado con ser

fusilado. El dirigente del MRTA había sido detenido anteriormente, en 1989, pero en 1990 logró huir del Penal de Canto Grande junto a 47 de sus compañeros.

### **El penal de alta seguridad**

De todos los presos condenados a cadena perpetua por delito de terrorismo o traición a la Patria en Perú, sólo se aplicó el aislamiento interno a los presos del MRTA en el penal de la Base Naval del Callao. Aunque Víctor Polay fue juzgado por tribunal civil, cumple la pena en una base militar.

Polay y los restantes prisioneros tenían prohibido hablar, cantar, y trabajar, y no podían tener relojes, radios ni periódicos. El aislamiento de cada prisionero era total. Sólo en 1994 lograron recibir visitas de familiares, pero los presos no podían conversar entre sí. Todo el personal de la cárcel trabajaba encapuchado. Entre 1993 y el año 2000, en que terminó la era Fujimori, nunca pudo ingresar al penal ningún organismo de ddhh nacional ni internacional.

El continuo maltrato llevó a los prisioneros a realizar una prolongada huelga de hambre en 1999. El régimen se flexibilizó en alguna medida con el inicio de la transición, pero Víctor Polay aún no ha sido juzgado en un juicio justo, como han demandado diversos organismos especializados de Perú y de nivel internacional como la comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

La señora Otilia, al declarar ante la Comisión de Verdad y Reconciliación sostuvo: “El pueblo peruano necesita recibir señales que con la finalización del fujimorismo acabó también la dictadura. Por ello en nombre de todos los que han sufrido condiciones carcelarias contrarias a las normas internacionales y a los derechos humanos, es que me permito proponer en la forma más humilde y ferviente que se derriben las cárceles de Yanamayo, Challacalpa y el penal de la base naval del Callao. El Perú ha sido escenario de atrocidades sin nombre en estos centros carcelarios y como señal de auténtico repudio deben derribarse. ...que Dios los ilumine en sus trabajos y que los responsables de tantas atrocidades no queden en la impunidad”.

Víctor Polay tiene 54 años, es uno de los cuatro hijos de Víctor Polay Risco, fundador del Partido Aprista Peruano, y creció en una familia de luchadores sociales cuyos miembros conocían los sufrimientos vividos por miles de apristas durante las tiranías vividas después de los años 30. Su padre estuvo preso durante 11 años en diversas cárceles de Lima, y el hijo conoció en las sobremesas familiares a grandes líderes políticos, y luego viajó por América y Europa, donde realizó estudios universitarios.

La madre escribe en la web [www.juiciojustopolay.org](http://www.juiciojustopolay.org) : “Yo como madre, razono y pienso que yo y su padre, sin saber estábamos formando un hombre que anhelaba la justicia social para su patria. Yo no pido perdón ni clemencia para mi hijo, sólo le diría a los jueces que lo van a juzgar que piensen en todo el sufrimiento que vivimos los hijos del pueblo, que le tengan comprensión y una justicia auténtica porque él es un guerrillero y no un terrorista.”

### **Fundador del MRTA**

Al regresar desde Francia a Perú en 1975, Víctor Polay fue enviado por el MIR peruano a Argentina, donde participó en la experiencia de la Junta de Coordinación Revolucionaria formada por el ERP de Argentina, los Tupamaros de Uruguay, y el ELN de Bolivia, además del MIR chileno, para luchar contra las dictaduras que asolaban el cono sur. En 1982 Víctor Polay es uno de los fundadores del MRTA, que inicia su accionar armado dos años después y del cual fue su Secretario General. EL MRTA llegó a tener tres frentes guerrilleros: el frente nor oriental, el oriental y el central. Entre las acciones desarrolladas por el MRTA en el plano urbano están las interferencias a señales del Canal 5 de Televisión (1985), la toma del diario El Nacional, el intento fallido de toma de la ciudad de Tarma (1989), y la toma de la residencia del embajador del Japón (diciembre de 1996) que concluyó con el aniquilamiento de todos los emerretistas.

El inicio del juicio a los líderes del MRTA –entre los cuales está Víctor Polay- se ha postergado en varias oportunidades, pero ya comenzó en agosto pasado. Han sido llamados a comparecer más de 200 testigos, por lo que no se espera un procedimiento rápido.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 2003 -2007 